



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

30 ABR 2014

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

La preocupación de los vecinos de la calle Luis de Flores esquina Padre Acevedo, en Beccar, por los reiterados hechos de inseguridad ocurridos en la zona, con especial atención en horarios nocturnos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el municipio realizó la instalación de cámaras llegando al número de 950, no estando contemplado en el incremento la zona solicitada por los vecinos.

Que la circulación de móviles de cuidado comunitario no logra cubrir la prevención necesaria, durante el día y presenta mayor dificultad en los horarios nocturnos.

Que en las inmediaciones se registraron asaltos violentos y reiterados delitos

Que se debe lograr la prevención y protección de los vecinos que se sienten descuidados, siendo las cámaras factores importantes en el acompañamiento de la atención.

Que Beccar ha sido una de las ciudades del distrito más perforadas por el delito en lo que respecta al 2013.

Que las experiencias del Centro de Monitoreo local lograron la detención de 190 personas en el periodo Septiembre-Diciembre de 2013 -72 correspondiente a septiembre, 51 a octubre y 67 a noviembre-

Que la Universidad de Málaga (España) mediante su trabajo titulado "La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras. Regulación jurídica y eficacia" desarrolló que "la filmación de videocámaras logra un acertado equilibrio entre los objetivos de prevenir y perseguir la delincuencia".

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación

  
FEDERICO A. GELAY  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

85



*Honorable Concejo Deliberante  
de San Isidro*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Consejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda estudie y analice la colocación de dos cámaras de seguridad y un domo de seguridad en Luis de Flores, esquina Padre Acevedo, en la localidad de Beccar.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

FEDERICO A. GELAT  
CONCEJAL DE SAN ISIDRO